

Sistemas de educación a distancia a través de redes Unos rasgos para la propuesta de evaluación de la calidad

Manuel Esteban Albert

Miguel Zapata Ros

Este trabajo está constituido por una extensa y en lo posible detallada reflexión sobre los elementos que deberían fundamentar la inclusión de indicadores en una propuesta de evaluación y de gestión de la calidad en sistemas de teleformación en su conjunto.

No es pues en sentido estricto un trabajo exhaustivo ni riguroso que pretenda agotar todos los perfiles del tema y hacerlo con planteamientos o enunciados desprovistos de ambigüedad, ni por supuesto fundamentarlo. Eso fue tratado en otros documentos que referenciamos. En este caso se pretende exclusivamente llamar la atención, e inducir al debate sobre los temas que pueden componer una propuesta de evaluación y de gestión de la calidad en sistemas de EAD.

Sin duda el debate servirá para decantar muchas de las cuestiones que se plantean, pulir su perfil conceptual o el de los constructos que encierran, poner de relieve contradicciones, hacer que se manifiesten distintas posturas sobre utilidad, provecho, objetivos,... en definitiva sobre la fundamentación de la calidad en sistemas de gestión del aprendizaje.

La teleformación y los sistemas de aprendizaje a través de redes suponen un factor esencial en la lucha contra la desigualdad de oportunidades ocasionada por la desigual distribución de las fuentes de la ciencia y de la tecnología, y por las distintas oportunidades de acceso a ellas. Este hecho supone un factor de exclusión en el desarrollo social y económico de las comunidades y de los individuos, a más de un motivo de frustración de talentos individuales y de expectativas de desarrollo personal, como es reconocido en la CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA EDUCACION SUPERIORⁱ

Las redes telemáticas suponen una excelente oportunidad de luchar contra estas desigualdades y frustraciones.

Actualmente existe una gran proliferación de propuestas e iniciativas de formación a través de redes tecnológicas que acogen, en una gran modalidad de opciones, a un considerable número de participantes. Estas propuestas son muy dispares en cuanto a niveles y exigencias de calidad, eficiencia psicopedagógica, rendimiento en el aprendizaje y en la adquisición de competencias en relación con los recursos invertidos.

Los poderes públicos y las organizaciones de cooperación necesitan criterios propios de calidad, estándares con los que medir, y herramientas con las que evaluar la calidad previa y resultante de los esfuerzos inversores y organizativos, y que informen o justifiquen sus decisiones. Los alumnos, y participantes en general, de estos sistemas también necesitan criterios para realizar su elección y para participar en la construcción de sus itinerarios formativos. Ello es posible por la mayor garantía de transparencia que una adecuada gestión de la calidad implica.

La necesidad de la evaluación y de la gestión de la calidad en la EAD es más importante que nunca.

La calidad debe basarse en principios que sitúen al alumno/participante y a las comunidades donde esté integrado en el centro de los procesos formativos y de los sistemas físicos y humanos que los integran.

La calidad debe evaluarse y gestionarse en las distintas fases que configuran el desarrollo de los sistemas: proyección o planeamiento, implementación, desarrollo, evaluación y análisis de resultados y de consecución de objetivos

La acreditación de la calidad debe afectar no solo a las instituciones y a la docencia sino a los sistemas de EAD en su conjunto, los recursos y a la propia gestión del aprendizaje y del conocimiento

Por otra parte las agencias e instituciones internacionales de cooperación y de apoyo al desarrollo deben de contar con una certificación estándar y con garantías que les permitan asegurar unos criterios comunes para los destinatarios de sus ayudas y apoyos, así como de un seguimiento en los resultados y dar alternativas en los caso en que se necesite reorientación o reformulación de los proyectos de EAD, y facilitar recursos de conocimiento y de organización o de formación para ello.

Nuestro grupo de investigación (el EIPSE de la Universidad de Murcia) a través y en convenio con el AQUA-ICOD Ee ICODE, organismo consultor del Consejo Económico y Social de NACIONES UNIDAS, aspira a dar respuesta a estas necesidades, ofreciendo como resultado una acreditación de la calidad y las correspondientes certificaciones a los sistemas y plataformas de aprendizaje en redes y de formación a distancia. Y a quienes mantienen estos estándares.

Se trata también de enunciar una propuesta nueva con relación a la calidad, desde la perspectiva de nuestro modelo de intervención en EAD y en aprendizaje a través de redes. El mismo que nos ha identificado los últimos años como grupo de investigación y de capacitación docente y organizadora en sistemas de EAD. En ese sentido consideramos la calidad como algo abierto y vinculado a unos rasgos inherentes a los sistemas de aprendizaje en red. Rasgos valorados como favorables a través de los conceptos, ideas y formulaciones que fundamentan nuestros principios de intervención, constituyendo un modelo previo y propio, en cuanto a la configuración, naturaleza y a la definición de los elementos que intervienen en el sistema (personas, recursos, métodos y relaciones), su estructuración y su fundamentación en un sistema de ideas y valores.

Las situaciones, objetivos y expectativas obviamente son diferentes en las distintas áreas humanas, culturales, etc (en la Unión Europea (UE) y en Iberoamérica), en incluso en los países que componen las distintas áreas. Sin embargo las redes de aprendizaje a distancia plantean un horizonte en común: Establecer canales y ámbitos compartidos de índole tecnológico, pero sobre todo humanos, de comunicación y de colaboración efectiva, donde el quehacer científico opere sobre la base de la creación y del aprendizaje común. Se trata pues de posibilitar, como veremos, *redes transparentes de aprendizaje compartido*.

Todos los sistemas de teleformación utilizan con mayores o menores diferencias los mismos servicios de las redes ---que son los que por otra parte la tecnología ofrece en cada instante---, existe una gran diversidad en las propuestas y que por tanto lo que caracteriza a un sistema no son las herramientas que se utilizan. Lo que varía de un sistema a otro, en relación con la dimensión puramente formativa, su eficiencia pedagógica, etc., no es pues en esencia el recurso que utiliza, sino el papel que cumplen los personajes implicados (profesores, tutores, mentores, organizadores,...), la propia organización de los elementos materiales, de la información, etc. Son estos pues elementos que encierran un valor intrínseco superior al de los recursos, que no es más que un valor potencial. Esta definición supone explícita o implícitamente la plasmación de unos principios de intervención psicopedagógica. Pero sobre todo este hecho plantea de entrada una necesidad: la de contar con instrumentos que permitan diferenciar los sistemas de teleformación a partir de elementos definitorios de cada una de las dimensiones que constituyen el sistema de formación: organización, recursos, individuos, informaciones,... y vincular rasgos de calidad, de eficiencia pedagógica con ellos.

El objetivo es pues en una primera fase **identificar aquellos elementos que permiten definir un modelo de EAD**, tanto a partir de los recursos y servicios, de los rasgos propios y de uso, que estos presentan (entornos tecnológicos) y que se traducen en variables metodológicas susceptibles de generar distintos tipos de entornos de enseñanza y aprendizaje, como identificar los rasgos que adquieren los personajes implicados y que les confieren conjuntos de características que constituyen perfiles específicos. De forma que los tres elementos ---recursos, metodologías y perfiles--- de forma interrelacionada constituyen

entornos complejos que varían según las estrategias de integración y de relación que se definan entre ellos.

Así los elementos integrados (servicios, herramientas e individuos) y las relaciones que se establecen entre ellos constituyen en general una referencia muy importante para definir el modelo de sistema de EAD con el que estemos trabajando, o que constituya el objeto de nuestro análisis. Otra referencia igualmente decisiva era la ubicación, de cada uno de los elementos dentro del sistema configurado por las informaciones, las características de estas, el flujo de su circulación y los nodos.

Una vez concluido este análisis llegamos a la conclusión de que varios son los parámetros o variables que en resumen definen un modelo de EAD: En qué medida era más o menos abierto, interactivo, integrador, participativo, innovador y/o transparente.

A continuación vamos a centrar pues nuestro trabajo en las dimensiones y los elementos que deben constituir una herramienta de evaluación de un Sistema de Teleformación.

Consideramos pues el análisis organizado en las siguientes categorías:

- a. Características básicas.
- b. Sistemas de gestión del aprendizaje – Plataformas de teleformación.
- c. Evaluación sobre aspectos de intervención formativa, de planificación curricular y de organización.

a. Características básicas.

A través de este análisis, y de un ejercicio de síntesis, llegamos a la conclusión de cuales son los parámetros o variables que en resumen definen un sistema de EAD. Y que son en un grado determinado las condiciones que ha de cumplir un conjunto de informaciones y programas soportados en redes y un conjunto de individuos conectados telemáticamente entre ellos y con acceso a las informaciones para ser considerado un sistema de teleformación, o un sistema de aprendizaje basado en redes.

b. Sistemas de gestión del aprendizaje – Plataformas de teleformación.

Si bien este apartado en sí constituye el objeto de una ponencia completa, consideramos importante integrar en este apartado algunos de sus requerimientos de calidad más importantes y enmarcarlos en el contexto de un sistema completo.

Se acepta que una plataforma de teleformación, o un sistema de gestión de aprendizaje en red, es una herramienta informática y telemática organizada en función de unos objetivos formativos de modo integral, es decir que se puedan conseguir exclusivamente dentro de ella, y de unos principios de intervención psicopedagógica y organizativos, de manera que se cumplen una serie de requisitos básicos, como son permitir el acceso a profesores y a alumnos a través de Internet, con protocolos TCP/IP, y con navegadores estándares, mediante acceso personal, diferenciado y selectivo, incluir una interfaz gráfica común, con un único punto de acceso, utilizar páginas elaboradas con un estándar aceptado por el protocolo http (normalmente HTML o XML), permitir establecer diferentes niveles de usuarios con distintos privilegios de acceso y uso, etc

Las dimensiones y los elementos que deben constituir una herramienta de evaluación de un SGA las tratamos de forma separada en la ponencia de los mismos autores: “Sistemas de gestión del aprendizaje – Plataformas de teleformación. Unos rasgos para la propuesta de evaluación” y “Evaluación de un Sistema de Gestión del Aprendizaje”, según la siguiente categorización:

1. Características básicas.
2. Metadatos
3. Utilidades que generan ambientes de comunicación y de trabajo.
4. Funciones que permite
5. Roles que se identifican

6. Evaluación sobre la intervención psicopedagógica del sistema que soporta la plataforma.

c. Evaluación sobre aspectos de intervención formativa, de planificación curricular y de organización.

Por último se abordan cuestiones de evaluación de la calidad que no son estrictamente requisitos básicos, ni que tienen que ver con la plataforma o con aspectos curriculares que tengan una relación directa ni estén condicionados por el sistema de gestión del aprendizaje. Abordamos pues aspectos que tienen que ver exclusivamente con la intervención formativa, la planificación curricular y la organización de las actividades.

Para ello de forma previa se nos plantea la necesidad de diferenciar los elementos que definen un modelo, los principios de intervención psicopedagógica que inspiran el sistema, o más bien en qué rasgos se plasman esos principios. Y en una segunda fase aparece la necesidad de definir indicadores que nos digan en qué grado están acentuados estos rasgos y vincular esos elementos con criterios de calidad. Que son los que en un momento posterior definimos, para concluir en una propuesta de indicadores sobre aspectos de planificación y organización en sistemas de EAD y que les afectan de una forma integral.

ⁱ CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA EDUCACION SUPERIOR La educación superior en el siglo XXI: Visión y acción. 9 de octubre de 1998 http://www.intlCODE.org/marco_accion.html